

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE HERRAMIENTAS DE INGRESO FORZADO Y RESCATE PARA EL PROYECTO DEL SEGUNDO BUQUE MULTIPROPÓSITO B.A.P. "PAITA" (AMP-157)

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 132-2024 MGP/DIRCOMAT (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	006-2025 DIV/ALISTAMIENTO
----------	----------------	---------------------------

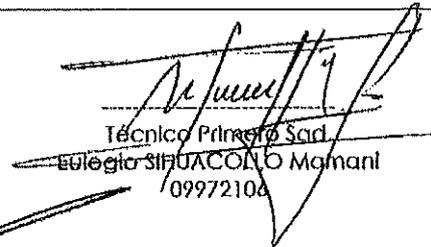
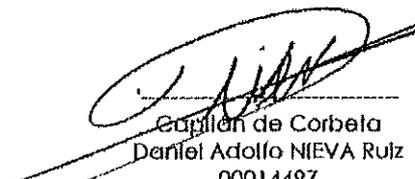
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p>	<p>En el Callao, a los 10 días del mes de febrero del año 2025, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 293-2024 MGP/DIRCOMAT de fecha 26 de diciembre del 2024 , encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 132-2024 MGP/DIRCOMAT (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de equipos de herramientas de ingreso forzado y rescate para el proyecto del Segundo Buque Multipropósito B.A.P. "PAITA" (AMP-157), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>				
	<p>Presidente</p> <p>Técnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani</p>	<p>Titular</p> <p>X</p>		<p>Dependencia:</p> <p>DIRCOMAT / OEC</p>	
		Suplente			
	<p>Primer Miembro</p> <p>Capitán de Corbeta Daniel Adolfo NIEVA Ruiz</p>	<p>Titular</p> <p>X</p>		<p>Dependencia:</p> <p>DIRPRONAV / A.U.</p>	
		Suplente			
	<p>Segundo Miembro</p> <p>Técnico Tercero Mad. Iván ARGUEDAS Salas</p>	<p>Titular</p> <p>X</p>		<p>Dependencia:</p> <p>DIRPRONAV / A. T.</p>	
		Suplente			

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	<p>Nombre o razón social del postor ganador</p> <p>SOLANO MARLE IVAN MARCELO</p>	<p>Monto adjudicado</p> <p>S/. 240,558.00</p>

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 10:30 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones</p>
----------	--

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  <p>Técnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani 09972106</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Capitán de Corbeta Daniel Adolfo NIEVA Ruiz 00014497</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Técnico Tercero Mad. Iván ARGUEDAS Salas 42884027</p> </div> </div>	
	<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</p>	